



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LOZANO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VILLAMIL		NOMBRES INGRID DANIELA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No.1006779727			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 29 MES 04 AÑO 1999 PAÍS Colombia DEPTO Meta MUNICIPIO Acacias			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 32 #19 - 18 PAÍS Colombia DEPTO Antioquia MUNICIPIO Puerto Triunfo TELÉFONO 3105733730 EMAIL danielalozano760@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Abogado	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
											06	2025

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO		
UN	10		X	Derecho	06	20	25	42483

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Municipal	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Puerto Triunfo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co	
TELÉFONOS 604 835 25 66	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2026		FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 07 AÑO 2026
CARGO O CONTRATO Abogada de Apoyo	DEPENDENCIA Personería	DIRECCIÓN Calle 10 No 10 - 71	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Municipal	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Puerto Triunfo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co	
TELÉFONOS 604 835 25 66	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 07 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO Abogada de Apoyo	DEPENDENCIA Personería	DIRECCIÓN Calle 10 No 10 - 71	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Municipal	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Puerto Triunfo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co	
TELÉFONOS 604 835 25 66	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 02 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 07 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO Abogada de Apoyo	DEPENDENCIA Personería	DIRECCIÓN Calle 10 No 10 - 71	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Universidad Santo Tomas Seccional Tunja</i>	PÚBLICA	PRIVADA x	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO Tunja		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD dec.derecho@ustatunja.edu.co
TELÉFONOS Tel: 7440404, Ext. 5310	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 03 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 12 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Auxiliar de Investigación</i>	DEPENDENCIA <i>Oficina de Gestión de Investigación</i>		DIRECCIÓN Cil. 19 N° 11 - 64 Tunja - Boyacá
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Universidad Santo Tomas Seccional Tunja</i>	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO Tunja		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD dir.cjuridico@ustatunja.edu.co
TELÉFONOS 7440404, Ext. 5380	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 06 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO <i>Auxiliar Jurídico</i>	DEPENDENCIA <i>Consultorio Jurídico</i>		DIRECCIÓN Calle 19 N° 11 - 64. Tunja - Boyacá
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: *Puerto Triunfo Antioquia /23/06/2026*


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO	DE	N°
	C.C. C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasual o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

PUTATO TRUJUNO, 23/06/2026
CIUDAD Y FECHA



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006779727 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 02:16 PM



Código Verificación: **F5LCS1X2BU**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO N.º: 688621

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura expedir la correspondiente licencia temporal y su duplicado, previa verificación del cumplimiento de los requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **INGRID DANIELA LOZANO VILLAMIL**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1006779727**, registra la siguiente información:

VIGENCIA LT				
CALIDAD	N.º DE LICENCIA TEMPORAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO	FECHA DE VENCIMIENTO ²
EGRESADO(A) ¹	42483	09/06/2025	Vigente	09/12/2026
OBSERVACIONES				
NO REGISTRA				

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de junio de 2026.

¹ Es egresado de la carrera de derecho toda persona natural que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios, pero que aún no ha recibido el título académico.

² Esta licencia temporal tiene una validez de dos (2) años a partir de la fecha de terminación de estudios, o hasta la obtención del título de abogado, lo que ocurra primero.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eedf6aeae0f7d6515f3676f4f66939e1a6de360ca52048959ccd606e9e99da6

Documento generado en 11/06/2026 02:05:47 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Certificado N° **TMP 03-0123909**

CERTIFICA:

Que, **INGRID DANIELA LOZANO VILLAMIL**, con Cédula de Ciudadanía No. 1006779727 de Acacias, cursó y aprobó todas las asignaturas teóricas y prácticas del plan de estudios correspondiente a los diez semestres del programa de **DERECHO**, programa con registro SNIES 9144, de esta Universidad, habiendo culminado el 17/06/2024.

Se expide la presente certificación en Tunja el día 23 de mayo de 2025.

LUCIA FERNANDA TELLEZ PEREZ
SECRETARIA GENERAL (E)

<http://sac.usantotomas.edu.co/ngacampus/services/core/logcert/0/136410/07ef0d431ae478f739902dedda837221/cert>
Consultar original

Esta certificación fue expedida a través de un sistema web, cuenta con el aval del Departamento de Registro y Control y de la Secretaría General, tiene la validez de los certificados emitidos por la Universidad Santo Tomás en los términos de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, por lo que podrá consultar el original mediante el código QR que contiene el presente documento.





La Universidad Santo Tomás

Primer Claustro Universitario de Colombia

Entidad avalada para formar conciliadores con registro N° 0046 2002 - Resolución 0478 del 20 de mayo de 2002

Certifica que:

Lozano Villamil Ingrid Daniela

C.C. 1006779727

Cursó y aprobó el:

*Diplomado en Conciliación en Derecho
Cohorte 2021*

con una intensidad de 176 horas, conforme a la Resolución 0221 de 2014
y el Decreto 1069 de 2015 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

En constancia, se firma en Tunja a los 30 días del mes de septiembre de 2021.


Fr. Omar Orlando Sánchez Suárez, O.P.
Vicerector Académico
Seccional Tunja


Fr. José Fernando Mancipe Giraldo, O.P.
Decano de División de Ciencias
Jurídicas y Políticas


Rubén Darío Serna Salazar
Director Consultorio Jurídico
y Centro de Conciliación



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Santa Teresita

Puerto Boyacá, Boyacá

Resolución de Aprobación de estudios N° 2631 de noviembre 10 de 2008
Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá

Confiere a:

Ingrid Daniela Lozano Villamil

Identificado (a) con C.I. N°. 1006779727 de Acacias, Meta

El Título de:

Bachiller Técnico con Especialidad en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación
Media Técnica, según los planes y programas vigentes Ley 115 de 1994,
Decreto 1290 de 2009 y Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015



Pbro. José Libardo Flores Cuartas
C.C. N°. 75.000.072 de Marquetalia
Rector

María Amparo Zapata
C.C. N°. 23.897.298 de Pto. Boyacá
Secretaria

Anotado al Folio N°. 105-0090 Acta General de Graduación N°. 0015 Libro N°. 03

Dado en Puerto Boyacá - Boyacá, a los 25 días del mes de Noviembre de 20 17

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994,
2150 del 5 de diciembre de 1995 y 1075 del 26 de mayo de 2015 de la Presidencia de la República



SANTOTOTUNJA.EDU.CO
NIT. 860.012.357-6



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SIMES 1732

**EI SUSCRITO DIRECTOR DEL CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO
DE CONCILIACIÓN
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SECCIONAL TUNJA**

HACE CONSTAR:

Que, **INGRID DANIELA LOZANO VILLAMIL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1006779727 y Código No. 2242192, terminó satisfactoriamente la asignatura de Consultorio Jurídico el día 17 de junio de 2024.

La anterior se expide a solicitud de la interesada a los cuatro (04) días del mes de junio de 2025.


RUBÉN DARIO SERNA SALAZAR




TUNJA - BOYACÁ - PBX: (608) 744 0404

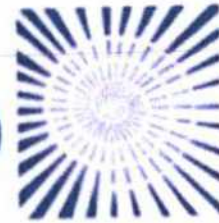
Campus Centro Histórico: Cll. 19 N° 11 - 64 - Campus Avenida Universitaria:
Edificio Fray Giordano Bruno O.P.: Av. Universitaria Cll. 48 No. 1-235 este.
Edificio Santo Domingo de Guzmán: Av. Universitaria No. 45 - 202
Santoto Services: Centro Comercial Unicentro Tunja, Local 1-106



FUNDACIÓN PARA LA
RECONCILIACIÓN

18 años

COMISIÓN DE LA
VERDAD



CERTIFICAN QUE

Ingrid Daniela Lozano Villamil

CC. 1.006.779.727

Participó en la propuesta pedagógica "En Sintonía con Generación V+" del Proyecto PazAlo Joven de la Fundación para la Reconciliación que se llevó a cabo durante el primer semestre del año 2021 a través 36 horas de trabajo teórico-práctico relacionado con el Mandato y el Legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

Para constancia se firma en Bogotá el 31 de julio de 2021

Angélica Pérez Bustos
Directora ejecutiva
Fundación para la Reconciliación

Nubia Lorena Daza López
Decana
Universidad Santo Tomás de Tunja

Ana Cristina Navarro
Coordinadora
Estrategia de Pedagogía
Comisión de la Verdad

**EL DECANO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SECCIONAL TUNJA**

HACE CONSTAR

Que la egresada no graduada **INGRID DANIELA LOZANO VILLAMIL** identificada con número de cédula 1.006.779.727 de Acacias (Meta) y código estudiantil 2242192; realizó sus prácticas de judicatura como opción de grado en la Facultad de Derecho.

Nombrada mediante la Resolución No. 003 del 12 de marzo del 2024 en su cargo como **Auxiliar de Investigación** de la Oficina de Gestión de Investigación; **INGRID DANIELA LOZANO VILLAMIL** cumplió a cabalidad con los requisitos, funciones y demás que fueron designadas por el Decano académico en su cargo, desde el 14 de marzo hasta el 14 de diciembre del año 2024.

La anterior se firma a los once (11) días de febrero del 2025.

Sin otro particular,

Atentamente,



Mg. CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Decano Académico – Facultad de Derecho

Anexo: Resolución No. 003



Alcaldía de PUERTO TRIUNFO

NIT: 890983906-4

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

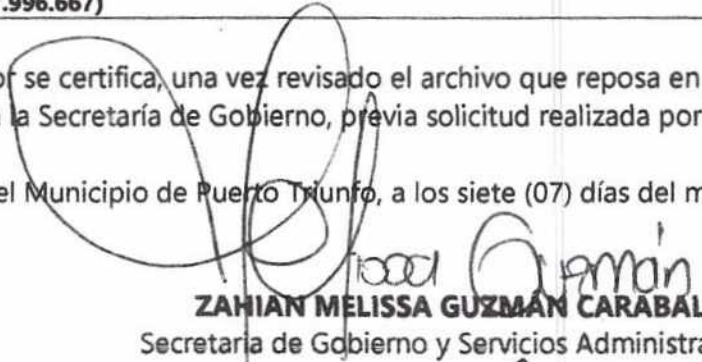
Que la señora **INGRID DANIELA LOZANO VILLAMIL** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.006.779.727 de Acacias, Meta, suscribió contrato de prestación servicios con esta entidad en la siguiente fecha:

CONTRATO N°	FECHA		OBJETO CONTRACTUAL
	DESDE	HASTA	
072 DE 2025	13 DE FEBRERO DE 2025	12 DE JULIO DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA ATENDER ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ARTICULAR ACCIONES CON EL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA TRANSICIONAL Y DIH EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.
Valor: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTCE. (\$17.500.000)			

CONTRATO N°	FECHA		OBJETO CONTRACTUAL
	DESDE	HASTA	
251 DE 2025	17 DE JULIO DE 2025	20 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA ATENDER ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ARTICULAR ACCIONES CON EL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA TRANSICIONAL Y DIH EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.
Valor: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MTCE. (\$17.996.667)			

La anterior se certifica, una vez revisado el archivo que reposa en la oficina de contratación adscrita a la Secretaría de Gobierno, previa solicitud realizada por la interesada.

Dada en el Municipio de Puerto Triunfo, a los siete (07) días del mes de enero de 2026.


ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Jessica Ma. Rodríguez Belmonte/Auxiliar Administrativa 

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.006.779.727**

LOZANO VILLAMIL

APELLIDOS

INGRID DANIELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1999**

ACACIAS
(META)

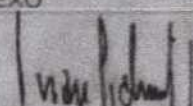
LUGAR DE NACIMIENTO

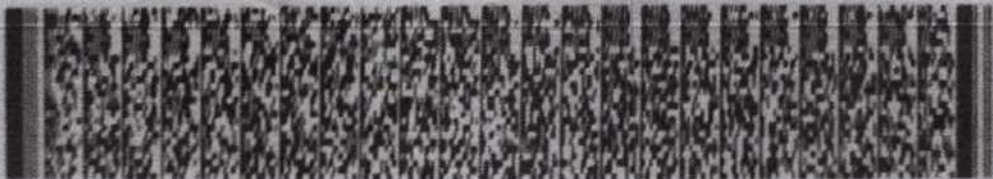
1.63
ESTATURA

O+
G S RH

F
SEXO

27-JUN-2017 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-5200500-00925140-F-1006779727-20170725

0056570505A 1

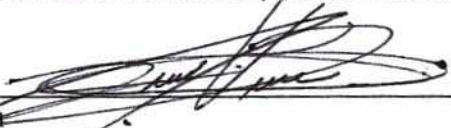
47924734

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Puerto Triunfo, Antioquia a los 03 del mes julio del 2026.



Firma

NOMBRE Ingrid Daniela Lozano Villamil
C.C. No 1.006.779.727



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 02:51:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1006779727** y
Nombre: **INGRID DANIELA LOZANO VILLAMIL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142405636** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

515 9000





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:56:39 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1006779727**

Apellidos y Nombres: **LOZANO VILLAMIL INGRID DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único

GOV.CO

GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 14:53:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006779727
Código de Verificación	1006779727260619145316

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID DANIELA LOZANO VILLAMIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006779727:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:49:52 horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006779727**, Apellidos y Nombres **LOZANO VILLAMIL INGRID DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INGRID DANIELA LOZANO**, con NIT **100677972-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

INGRID DANIELA LOZANO VILLAMIL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.779.727**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **INGRID DANIELA LOZANO VILLAMIL** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1006779727** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1006779727
NOMBRES Y APELLIDOS	INGRID DANIELA LOZANO VILLAMIL
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 19/06/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



DANIEL FERNANDO RAMIREZ GUTIERREZ
MÉDICO ESPECIALISTA EN SST
C.C. 1049625747 R.P. RM13267 ESP SST 7935/21

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL



Nro Historia: 5674 F.Impresion 07/02/2025 10:58:44
Fecha Atencion: 07-feb.-25 Entidad PARTICULAR

1. INFORMACION GENERAL DEL PACIENTE

Paciente:	INGRID DANIELA LOZANO VILLAMIL	CC	1006779727		
Expedida en:	ACASIAS	F. Nacimiento:	29/04/1999 edad: 25 Años Género: FEMENINO		
Direccion:	PUERTO PERALEZ CALLE 32 N° 19-18 Barrio: HORIZONTE Tel. 3105733730	Ciudad:	PUERTO TRIUNFO		
Escolaridad:	Media Academica o clasica (Bachillera COMPLETA	Profesion	ESTUDIANTE DE DERECHO		
Empresa	PARTIC	Personas a Cargo	1	Estad Civil	SOLTERO(A)



CARGO DESEMPEÑADO / A DESEMPEÑAR: CONTRATISTA

HALLAZGOS Y DIAGNOSTICO.

EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL
OBESIDAD, NO ESPECIFICADA

Concepto Examen Médico Ocupacional De Ingreso Con Énfasis Osteomuscular Apto Para El Cargo

RECOMENDACIONES.

- Bajar de peso
- Dieta baja en harinas, grasas animales y azúcares refinados
- Actividad física cardiovascular 4 a 5 veces por semana, duración diaria de 45 a 90 minutos
- Pausas activas visuales y osteomusculares cada 2 horas, duración de 10 minutos
- Evaluación por Nutrición de EPS
- Uso de lentes oculares de seguridad
- Uso adecuado de elementos de protección personal
- Adecuada higiene postural
- Estiramiento de músculos isquiotibiales en decúbito
- Cumplir con esquema de vacunación SARS CoV 2
- Implementar hábitos de vida saludable
- Incluir en programa de vigilancia epidemiológica Riesgo Cardiovascular
- Según matriz de riesgos y peligros, establecer controles pertinentes

DANIEL FDO RAMIREZ G
MÉDICO RM 13267
ESP. SST 7935/21

Doctor: DANIEL FERNANDO RAMIREZ GUTIERREZ
MÉDICO ESPECIALISTA EN SST Reg Prof: RM13267 ESP SST 7935/21

Firma del paciente D.I. 1006779727

NOTA: El paciente declara que la información suministrada en este documento es verdadera, y que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes familiares, personales o laborales, que puedan influir sobre su estado de salud, siendo esto un riesgo para la labor contratado(a). La historia clínica es un documento estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo en los siguientes casos: cuando medie mandato judicial; por autorización expresa, escrita y con firma autenticada del trabajador interesado; y por la solicitud de las autoridades competentes de previsión y seguridad social. (MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL), Resolución No.6398 de 1991, Artículo 2).

Puerto Triunfo, Antioquia, 23 de junio de 2026.

Doctora

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ

Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Puerto Triunfo, Antioquia

Asunto: Presentación de propuesta económica para contrato de prestación de servicios profesionales

De manera atenta y respetuosa, presento ante usted la propuesta económica en referencia, con el fin de que sea estudiada y considerada para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales.

El objetivo es apoyar a la Secretaría de Gobierno en el cumplimiento de funciones constitucionales y legales en beneficio de la población vulnerable del municipio, y en articulación con las entidades del Ministerio Público.

Dentro del desarrollo del contrato, me comprometo al cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Proyectar escritos en ejercicio del derecho de petición.
2. Proyectar acciones de tutela y/o contestaciones, dirigidas a la protección de derechos fundamentales de la población vulnerable.
3. Iniciar incidentes de desacato cuando haya lugar, en favor de personas en situación de vulnerabilidad.
4. Brindar asesoría jurídica gratuita a población vulnerable del municipio.
5. Diseñar, dictar y promover charlas sobre la importancia del respeto por los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
6. Coadyuvar en el ejercicio de mecanismos de participación ciudadana.
7. Apoyar visitas a establecimientos carcelarios ubicados dentro de la jurisdicción municipal.


8. Apoyar los trámites de procesos disciplinarios que se surtan en la Secretaría de Gobierno.
9. Desarrollar las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en relación con el cumplimiento del objeto contractual.

Valor de la propuesta: \$3.650.000 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE)

Plazo de ejecución: CINCO (05) MESES Y DIECISÉIS (17) DÍAS

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,


INGRID DANIELA LOZANO VILLAMIL
C.C. No 1.006.779.727 de Acacias.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS
Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA
LICENCIA TEMPORAL

Acta de Registro N.º 57449 LY 42483

NOMBRES	INGRID DANIELA
APELLIDOS	LOZANO VILLAMIL
CEDULA	1.006.779.727
UNIVERSIDAD	SANTO TOMAS TUNJA
FECHA DE EXPEDICION	09-06-2025
FECHA DE TERMINACION ESTUDIOS	17-06-2024


ANDRES CONRADO PARRA RIOS
Director

ESTA LICENCIA TEMPORAL ES UN DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1564 DE 2012 Y EL ACUERDO PSAA13-9901 DE 2013.

SI ESTE DOCUMENTO ES ENCONTRADO, POR FAVOR ENVIARLO AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

FECHA DE VENCIMIENTO 17/06/2026

VIGENCIA. ESTA LICENCIA TEMPORAL TIENE UNA VALIDEZ DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS O HASTA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADO, LO QUE OCURRA PRIMERO